

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

1262 *Resolución de 30 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un captador solar, modelo Enertres CS 2504, fabricado por Artesa Aplicaciones Solares, SA.*

Los captadores solares fabricados por Artesa Aplicaciones Solares SA fueron certificados con las contraseñas y la fecha de resolución que aparece a continuación

Familia	Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
FAMILIA	Artesa NEO 26	NPS – 4513	15/02/2013

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por ICMA Sistemas SL, con domicilio social en Esta. Redondela – Peinador, 49 Villar de Infesta 36815 – Redondela (Pontevedra), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado escrito en el que la empresa fabricante de los captadores solares – autoriza a la empresa ICMA Sistemas SL, para usar su propia marca para los paneles en España y en el que dicho fabricante confirma que los captadores son técnicamente idénticos.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación conforme a la tabla siguiente:

Modelo	Contraseña
Enertres CS 2504	NPS – 48513

Y con fecha de caducidad el 15 de febrero de 2015.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la Orden IET/401/2012, de 28 febrero, y el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, ante el Secretario de Estado de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS – 48513*

Identificación:

Fabricante: Astersa Aplicaciones Solares SA.

Nombre comercial: Enertres CS 2504.

Tipo de captador: plano.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 2.174 mm.

Ancho: 1.253 mm.

Altura: 95 mm.

Área de apertura: 2,49 m².

Área de absorbedor: 2,53 m².

Área total: 2,72 m².

Especificaciones generales:

Peso: 48 kg.

Presión de funcionamiento Máx.: 10 bar.

Fluido de transferencia de calor: propilenglicol + agua.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia:

Rendimiento térmico:

η_o	0,757	
a_1	3,994	W/m ² K
a_2	0,009	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	464	866	1.268
30	310	712	1.113
50	143	545	947

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia:

Rendimiento térmico:

η_o	0,769	
a_1	3,957	W/m ² K
a_2	0,010	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	665	1.239	1.814
30	448	1.022	1.597
50	211	785	1.360

Madrid, 30 de noviembre de 2013.–El Director General de Política Energética y Minas, Jaime Suárez Pérez-Lucas.